

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, están a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio social, a quienes se recuerda el derecho que tienen a obtener dicha documentación de forma gratuita en la forma prevista en el Artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villanueva de Córdoba, 31 de marzo de 2007.—El Consejo de Administración.—Firmado, el Secretario: D. José-María Molina Sánchez-Herruzo.—V.º B.º, el Presidente del Consejo de Administración, D. Andrés Torrico Herrerero.—23.884.

LA MAQUINISTA VALENCIANA, S. A.

Convocatoria para Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en La Eliana (Valencia) Rincón de Loix, n.º 4, el próximo día 11 de junio a las 9,00 horas en 1.ª convocatoria y el día 12 de junio a las 9,00 horas en 2.ª convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Memoria de Auditoría. Aprobación de cuentas ejercicio 2006.

Segundo.—Aumento de capital social en un millón de euros, mediante la emisión de 166.113 acciones de importe nominal de 6,02 euros c/u.

Tercero.—Modificación de los artículos 13, 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.—Cese del Administrador Único y designación de Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Paterna (Valencia), 19 de abril de 2007.—El Administrador Único, Juan Ramón Climent Viguera.—23.524.

LA PREVISORA MALLORQUINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Palma de Mallorca, el día 8 de junio de 2007, a las 12'00 horas, en el domicilio social de la entidad (Avda. Joan March Ordinas, n.º 8, ppal. 1.ª), en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 9 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) así como el Informe de Gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del expresado ejercicio.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 212 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de complemento de convocatoria: Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Miguel Català Calafat.—26.343.

LACOR ASOCIADOS, S. L.

(Sociedad escindida)

ACOTI, S. L.

ROSIGNOLI E HIJOS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Acuerdo de escisión

Se hace público que la Junta universal de socios de las citadas sociedades, en fecha 31 de marzo de 2006, aprobaron por unanimidad el acuerdo de escisión total de la sociedad escindida, Lacor Asociados, S.L., a favor de las sociedades beneficiarias, Acoti, S. L., y Rosignoli e Hijos, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, a favor de las sociedades beneficiarias, receptoras entre ambas, de todo el patrimonio de la primera, con ampliación de capital de las sociedades beneficiarias de la escisión, haciendo entrega de las participaciones a los socios de la sociedad escindida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por las Administradoras de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil.

Lo cual se pone en conocimiento de los socios y acreedores de las sociedades participantes, con advertencia del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de las sociedades participantes pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 21 de marzo de 2007.—La Administradora de Acoti, S. L., Ana Isabel Marín Osuna.—La Administradora de Rosignoli e Hijos, S. L., Alicia González Hernández.—Los Administradores mancomunados de Lacor Asociados, S. L., Ana Isabel Marín Osuna y Antonio González Hernández.—24.555. y 3.ª 4-5-2007

LAGASER SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 98/06, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Federico Epifanio Barrera Banchón, contra «Lagaser Servicios, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha 16 de abril de 2007, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 11.227,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—23.892.

LAMINADORA SAN JULIÁN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar en Marmolejo (Jaén), carretera Madrid-Cádiz, kilómetro 335,500, a las diez horas treinta minutos del día 12 de junio de 2007, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora el día siguiente, 13 de junio, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado.

Tercero.—Retribución de los miembros del órgano de Administración, y modificación de Estatutos, en su caso.

Cuarto.—Autorizar al Administrador único para la realización de activos pertenecientes a la sociedad.

Quinto.—Información y análisis de los saldos derivados de préstamos concedidos a la sociedad y, en su caso, adopción de acuerdos al respecto.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria, podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como examinar en el domicilio social el informe elaborado sobre las mismas.

Marmolejo (Jaén), 25 de abril de 2007.—El Administrador único, Ángel Copado Pinilla.—25.706.

LARRAÑAGA Y ELORZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el número 6 de la calle Azitain Bide, en Eibar, el día 14 de junio de 2007, a las 18 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 15 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del balance cerrado a 31 de diciembre de 2006 como balance de fusión a que se refiere el punto siguiente del orden del día.

Cuarto.—Examen del Proyecto de Fusión Único por absorción de la mercantil E.Y.L. Sociedad Limitada por Larrañaga y Elorza, Sociedad Anónima y aprobación, en su caso, de dicha fusión por absorción conforme a las determinaciones del Proyecto que, en síntesis, son las siguientes:

a) La sociedad absorbente es Larrañaga y Elorza, Sociedad Anónima., domiciliada en Eibar (Guipúzcoa) C/ Barrena, n.º 13, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, Tomo 1246, hoja SS-4877, folio 175, 181 y 182, inscripción 33.ª, 34.ª y 37.ª

La sociedad absorbida es E.Y.L. Sociedad Limitada, domiciliada en Eibar (Guipúzcoa) C/ Barrena, n.º 13, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, Tomo 1256, hoja SS-5044, folio 9, inscripción 11.ª

b) El tipo de canje se concreta en que cada una de las participaciones representativas del capital de E.Y.L. Sociedad Limitada será canjeada por 179 acciones de Larra-